

Diario Concepción  
contacto@diarioconcepcion.cl

EN EL SENADO

# Inician rondas de audiencias por fraccionamiento pesquero

**Sindicatos, cooperativas y la industria** son parte de la instancia en la Comisión de Interese Marítimos, Pesca y Acuicultura de la Cámara Alta.

la Comisión de Interese Marítimos, Pesca y Acuicultura, comenzó la ronda de audiencias en torno al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Cabe recordar, que la instancia legislativa, presidida por el senador Fidel Espinoza, conoció los alcances del texto legal durante la sesión del 13 de noviembre, oportunidad en la que acordó escuchar a los actores y sectores involucrados.

Desde la cooperativa de trabajadores y del sindicato de trabajadores de la Pesquera Friosur SpA, instaron a que el proyecto de fraccionamiento "no ponga en riesgo el desarrollo regional; considere reglas claras, estables y respete los acuerdos".

Además, llamaron a que se "reconozcan las particularidades territoriales y de mercado"; esto, indicaron, respetando las actuales proporciones de fraccionamiento industrial y artesanal entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes".

La preocupación, reforzaron, "con cada modificación a la ley de pesca, los trabajadores perdemos puestos de trabajo".

En tanto, pescadores industriales del Biobío hicieron notar los efectos socioeconómicos en el jurel, el que, a su juicio, "el traspasarlo al sector artesanal significaría destinar esa materia prima solo a la producción de harina de pes-



FOTO: SENADO

cado"; además de ser "un retroceso en la producción de alimentos con valor agregado".

La Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH); hizo patente su apoyo a la decisión de separar una nueva ley de pesca y avanzar con la mejora de las cuotas para el sector artesanal"; sin embargo, declararon que "el proyecto no da respuesta en el fraccionamiento del jurel a las necesidades presentes y futuras de la pesca artesanal".

Además de referirse a los plazos del fraccionamiento y a los recursos pormenorizadamente, solicitaron medidas administrativas a la Subsecretaría de Pesca, entre otras, "veda reproductiva de 2 meses en merluza austral y de cola; protección de merluza austral de la operación concentrada de las capturas industriales en el periodo de desove".

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl